



## Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr. General  
19 de octubre de 2023

Español  
Original: inglés

### Órgano Subsidiario de Asesoramiento

#### Científico, Técnico y Tecnológico

#### 25ª reunión

Nairobi, 15 a 19 de octubre de 2023

Tema 4 del programa

**Conclusiones de las evaluaciones realizadas por la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas y el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático y sus repercusiones en la labor realizada en el contexto del Convenio**

### **Recomendación adoptada por el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico el 19 de octubre de 2023**

#### **25/5. Revisión de las conclusiones del informe de evaluación titulado *The Methodological Assessment Report on the Diverse Values and Valuation of Nature* de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas y sus repercusiones en la labor realizada en el contexto del Convenio**

El Órgano Subsidiario recomienda que, en su 16ª reunión, la Conferencia de las Partes adopte una decisión del siguiente tenor:

*La Conferencia de las Partes,*

*Recordando* el preámbulo del Convenio sobre la Diversidad Biológica<sup>1</sup>, en el que las Partes reconocen que son conscientes del valor intrínseco de la diversidad biológica y de los valores ecológicos, genéticos, sociales, económicos, científicos, educativos, culturales, recreativos y estéticos de la diversidad biológica y sus componentes,

*Recordando también* su decisión [15/19](#), de 19 de diciembre de 2022,

*Poniendo de relieve* el hecho de que en el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal<sup>2</sup> se reconocen y tienen en cuenta como parte integral de la implementación satisfactoria del Marco los diversos sistemas de valores y conceptos, incluidos, para aquellos países que los reconocen, los derechos de la naturaleza y los derechos de la Madre Tierra,

<sup>1</sup> Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 1760, núm. 30619.

<sup>2</sup> Decisión [15/4](#), anexo.

*Poniendo de relieve también* que la meta 14 del Marco requiere la integración plena de la biodiversidad y sus múltiples valores en la toma de decisiones en todos los niveles y todos los sectores,

1. *Acoge [con satisfacción] [con aprecio]* el informe de evaluación titulado *The Methodological Assessment Report on the Diverse Values and Valuation of Nature* (Informe de la evaluación temática de los diversos valores y valoración de la naturaleza) de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas<sup>3</sup>, incluido el resumen para los encargados de la formulación de políticas [y sus mensajes principales], aprobado por el Plenario de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas en su noveno período de sesiones;

2. *Observa* la pertinencia de las conclusiones de la evaluación, que plantea la necesidad de reconocer y tener en cuenta la integración de diversos sistemas de conocimientos y valores, métodos de valoración y conceptos y cosmovisiones de la naturaleza en los procesos de formulación de políticas y toma de decisiones a fin de potenciar un cambio transformador hacia futuros sostenibles y justos para las personas y la naturaleza y, por lo tanto, su pertinencia para la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal adoptado por el Convenio sobre la Diversidad Biológica, incluida la consecución de sus objetivos y metas y la Visión de la Diversidad Biológica para 2050<sup>4</sup>, y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible<sup>5</sup>;

[3. *Acoge con satisfacción*] *[Hace suyos]* los mensajes principales contenidos en el resumen para los encargados de la formulación de políticas de la evaluación<sup>6</sup>;

4. *Reconoce* la pertinencia de la evaluación como una aportación importante para la puesta en práctica del programa de trabajo sobre la aplicación del artículo 8 j) y otras disposiciones del Convenio<sup>7,8</sup> y el Programa de Trabajo Conjunto sobre los Vínculos entre la Diversidad Biológica y la Diversidad Cultural<sup>9</sup>;

5. *Alienta* a las Partes, otros Gobiernos en todos los niveles, organizaciones pertinentes, pueblos indígenas y comunidades locales e interesados a utilizar, según proceda, la información contenida en la evaluación para la aplicación del Convenio y la implementación del Marco, incluido en la planificación, el seguimiento, la presentación de informes y la revisión, entre otras formas, mediante la actualización y revisión de las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad, y en la preparación del séptimo informe nacional y los informes nacionales subsiguientes;

6. *Alienta* a las Partes a desarrollar capacidades, según proceda, para tomar en cuenta y considerar las conclusiones de la evaluación en procesos de implementación nacional pertinentes, incluido el empleo de las metodologías propuestas para medir los progresos en la implementación nacional, e insta a las Partes que son países desarrollados, otras Partes y otros Gobiernos que estén en condiciones de hacerlo, así como a organizaciones pertinentes, a prestar apoyo a los países en desarrollo a este respecto, entre otras formas, mediante creación de capacidad, financiación y transferencia de tecnología;

---

<sup>3</sup> Patricia Balvanera y otros (eds.), *The Methodological Assessment Report on the Diverse Values and Valuation of Nature* (Bonn [Alemania], Secretaría de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas, 2022).

<sup>4</sup> Decisión X/2, anexo.

<sup>5</sup> Resolución 70/1 de la Asamblea General.

<sup>6</sup> Unai Pascual y otros, *The Methodological Assessment Report on the Diverse Values and Valuation of Nature: Summary for Policymakers* (Bonn [Alemania], Secretaría de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas, 2022).

<sup>7</sup> Decisión V/16, anexo.

<sup>8</sup> Sujeto a la consideración del nuevo programa de trabajo por la Conferencia de las Partes en su 16ª reunión.

<sup>9</sup> UNEP/CBD/COP/10/INF/3, anexo I.

7. *Alienta también* a las Partes, según sus necesidades, capacidades y circunstancias nacionales, y de acuerdo con las obligaciones internacionales pertinentes, a adoptar medidas, según proceda, para lo siguiente:

a) Abordar los diversos valores de la naturaleza en procesos de valoración en curso y nuevos, entre otras cosas, como parte de evaluaciones de los ecosistemas, reconociendo al mismo tiempo que, dada la diversidad de los contextos sociales, económicos y ecológicos, no hay un método de valoración único, y que los métodos de valoración disponibles pueden adaptarse para abordar las diferentes realidades locales;

b) Incluir de manera significativa los diversos valores intrínsecos, relacionales e instrumentales de la naturaleza en la toma de decisiones;

[c) Reformar políticas e instituciones, y las normas y objetivos sociales en los que se sustentan, a efectos de internalizar los diversos valores intrínsecos, relacionales e instrumentales de la naturaleza y articularlos con los objetivos mundiales de sostenibilidad y justicia ambiental a través de un proceso gradual a mediano y largo plazo;]

[c) Alt. Apoyar procesos participativos para promover diversas vías de sostenibilidad;]

d) Considerar la posibilidad de realizar una evaluación de diversos valores cuando se elaboren medidas tendientes a apoyar la consecución de la meta 14 del Marco;

8. *Alienta asimismo* a las Partes e invita a otros Gobiernos a garantizar la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas y las comunidades locales, las mujeres y las niñas, la infancia y la juventud y las personas con discapacidad, en consonancia con las metas 22 y 23 del Marco, en la incorporación de los diversos valores intrínsecos, relacionales e instrumentales y perspectivas de la naturaleza y sistemas de conocimientos en la toma de decisiones.